Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6239712 3L01Y-P462S-98XUN ADBB9E8607A9C112551155 6E94B475903B62AEF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Intervención

INT- Presupuesto

N.º expte Firmadoc: **2025/50**

DECRETO

Visto el expediente de modificación del presupuesto por transferencias de crédito 19/2025, pertenecientes a la misma área de gasto, correspondiente al vigente Presupuesto de la Corporación.

CONSIDERANDO que, según informa la Sra. Viceinterventora, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto de la Corporación,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de créditos nº 19/2025, por importe total de **87.035,40 euros**, según se propone en el expediente que, en conjunto, son las siguientes:

TRANSFERENCIA NEGATIVA:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE CEDEN CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE (€)**	**ÁREA DE GASTO (€)**
170.22799	ADMINISTRACION GENERAL MEDIO AMBIENTE. - TRABAJOS OTRAS EMPRESAS	4.590,51	**87.035,40**
1522.212	CONSRV. Y REHABIL DE LA EDIFIC. - REPARACION EDIFICIOS	50.000,00	
170.22799	ADMINISTRACION GENERAL MEDIO AMBIENTE. - TRABAJOS OTRAS EMPRESAS (Agenda 2030)	32.444,89	
	TOTAL DISMINUCION	**87.035,40**	**87.035,40**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6239712 3L01Y-P462S-98XUN ADBB9E8607A9C112551556E94B475903B62AEF6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://clic.ponferrada.org/portal/noEstatica.do?opc_id=279&ent_id=1?idioma=1

Ayuntamiento Ponferrada
Intervención

TRANSFERENCIA POSITIVA:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NECESITAN CRÉDITO			
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	**DENOMINACIÓN**	**IMPORTE (€)**	**ÁREA DE GASTO (€)**
1723.623	LABORATORIO. - MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	4.590,51	
1522.131	CONSRV. Y REHABIL DE LA EDIFIC. - LABORAL TEMPORAL	50.925,17	
1522.16000	CONSRV. Y REHABIL DE LA EDIFIC. - CUOTA SOCIALES	18.858,72	**87.035,40**
1522.202	CONSRV. Y REHABIL DE LA EDIFIC. - ARRENDAMIENTOS EDIFI Y OTRA	11.581,00	
1522.22000	CONSRV. Y REHABIL DE LA EDIFIC. - ORDINARIO NO INVENTARIABLE	1.080,00	
	TOTAL AUMENTO	**87.035,40**	**87.035,40**

El total de altas de crédito es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de créditos aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 58.2 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, que es el prorrogado del ejercicio 2024, a los efectos de imputación de gastos al presupuesto en el que se han generado y hacer frente al compromiso asumido por el Ayuntamiento de Ponferrada.

Así lo ordena y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Ponferrada, mediante esta resolución firmada electrónicamente en la fecha que figura en el encabezado.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Ante mí:

EL SECRETARIO,

01-002-00
Plaza del Ayuntamiento, 1 – 24401 Ponferrada – www.ponferrada.org - 987 44 66 00 –